

Barakaldo, 03 de junio de 2026

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN. DATA MANAGER PARA DAR SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN EL IIS BIOBIZKAIA

● SISTEMA DE EVALUACIÓN:

El sistema de evaluación a seguir es el siguiente:

- En el apartado *Criterio 1 se requiere*: únicamente se indica si cumple o no cumple. En este apartado si el/la candidata/a no cumple algún elemento no se puede pasar a valorar los siguientes apartados *Criterio 2 méritos y entrevista*.
- Los apartados *Criterio 2 méritos y entrevista* tienen una puntuación total de 125 puntos. 100 puntos para el *criterio 2 méritos* y 25 puntos para la *entrevista*.

La entrevista se realiza a aquellas personas candidatas que se encuentren en las dos primeras posiciones y a aquellas en las que se requiere una ampliación de información.

Cualquier persona candidata puede presentar una reclamación o sugerencia a la Unidad de RRHH (RRHH@bio-bizkaia.eus). La unidad deberá contestar en un plazo de 30 días naturales.

● EVALUACIÓN:

Tras la finalización del proceso de selección correspondiente a la convocatoria se comunica que, una vez analizadas las candidaturas presentadas y valorados los resultados de las distintas fases del proceso, **se ha decidido no proceder a la contratación de ninguna persona candidata**.

Esta decisión responde a criterios organizativos y de planificación interna, y no afecta a la valoración realizada sobre las personas participantes.

No obstante, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, **todas las personas que han superado las fases de valoración pasarán a formar parte de la bolsa de empleo**, pudiendo ser llamadas en función de las necesidades futuras de la organización.